



CSJ 899/2025/RH1

Pérez, Aníbal Luis c/ Bitshman,  
Alejandro Gabriel s/ recurso  
extraordinario federal.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de octubre de 2025

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el demandado en la causa Pérez, Aníbal Luis c/ Bitshman, Alejandro Gabriel s/ recurso extraordinario federal”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurrente no cumplió con los requisitos previstos en los arts. 4° y 7°, incs. a y c, del reglamento aprobado por acordada 4/2007. Ello así, en tanto ha acompañado un escrito de interposición del recurso de queja que excede el número de páginas y de renglones permitidos. Asimismo, ha omitido acompañar copia de la decisión impugnada mediante el recurso extraordinario federal y el escrito de contestación del traslado previsto en el art. 257 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, del que da cuenta el auto denegatorio.

Por ello, se desestima la presentación directa. Declárese perdido el depósito. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Alejandro Gabriel Bitshman, demandado**, con el patrocinio letrado del **Dr. Gustavo Daniel Arias**.

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial** y **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5**, ambos del **Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires**.